



Requisitos Farmacias, Proveedores de Medicamentos, Insumos y Material de Osteosíntesis.

Documentos que deben estar anexos en los contratos de PSS de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de la Normativa sobre los Contratos de Gestión y Resolución SISALRIL No.00175-2009, de fecha 05 de octubre del año 2009.

Estos requisitos fueron notificados a todas las ARS e IDOPRIL por la SISALRIL a través de la circular SISALRIL-DARCP-DARS-DJ No. 2023003418 el 07 de junio del 2023.

1. Carta y/o formulario de solicitud de contratación firmado por la parte interesada y dirigida al departamento de contrataciones de la ARS.
2. Certificado de habilitación emitida por el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de Medicamentos, alimentos y productos sanitarios (GIGEMAPS) que especifique la clasificación del establecimiento, tipo de actividad, categoría del producto, especificación de categoría y forma farmacéutica, según aplique.
3. Copia de certificado de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
4. Copia vigente del certificado de Registro Mercantil.
5. Copia de registro o certificación de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual.
6. Formulario de transferencia bancaria debidamente lleno.
7. Asamblea General / Acta del consejo o Poder donde se haga constar quienes son los gerentes, administradores o representantes legales de la institución.
8. Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Copia de Cedula y/o pasaporte del representante o propietario de la PSS, según aplique, avalado por el consejo directivo o el acta de asamblea.
10. Lista de recurso humano que contenga personal administrativo y técnico, con los contactos.
11. Copia de póliza de responsabilidad civil.
12. Copia de cedula y/o pasaporte del regente farmacéutico de la institución.
13. Para PSS e Instituciones que dispensen medicamentos controlados, copia legible del certificado de inscripción de drogas controladas clase B, vigente.
14. Documento que avale el acceso a servicio de internet.
15. Copia de título de Licenciado o doctor en farmacia, director técnico o regente farmacéutico y licenciado químico, según aplique.
16. Copia de exequatur del regente farmacéutico.
17. Certificado de buena conducta emitido por la Procuraduría General de la Republica Dominicana a favor del propietario o regente farmacéutico.
18. Copia de los avales de libre venta, de buenas practicas de: Manufactura, certificado por el país de origen, almacenamiento y dispensación. Además, certificado de ventanilla única de comercio exterior.
19. Copia de Registros Sanitarios de acuerdo con los productos comercializados.

NOTA: Todos los documentos deben estar actualizados, por favor verificar los vencimientos de acuerdo con el tipo de documento, antes de ser enviados.